



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 009/2007**

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 947 CEITE - DINTR-2006, para realizar las gestiones tendientes a suministrar los siguientes elementos:

HILO PARA PUNTEAR NUMERO 12 DE 450 MTS (CONO)
HILO PARA GUARNECER N.8 NEGRO DE 1.000 MTS (CONO)
GANCHO RÁPIDO Y REMACHE PARA AMARRE (MILLAR)
PEGANTE NEGRO COMPOSICIÓN "B" (GALÓN)
PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA (PAR)
SOLUCIÓN DE CAUCHO (CANECA DE CINCO GALONES)
SUELA LABRADA PARA BOTAS (PAR)
TACÓN DE CAUCHO PARA BOTAS (PAR)
PEGANTE TERMOADHESIVO AMARILLO (LIBRAS)
TERMOADHESIVO BLANCO PARA PUNTAS (LIBRAS)

Por un valor de tres mil cuatrocientos ochenta y un millones veinte mil sesenta y ocho pesos (\$3.481.020.068.00) mcte.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 098 de 02 de febrero de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No. 146 de 07 de marzo de 2007, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 009/2007**, cuyo objeto es la adquisición de materia prima para la planta de zapatería (plantilla preformada con plantilla eva negra (PAR), solución de caucho (CANECA DE CINCO GALONES), suela labrada para bota (PAR), tacón de caucho para bota (PAR)) con destino al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

Por un valor de novecientos sesenta y dos millones novecientos dieciocho mil trescientos veinticinco pesos con doce centavos (\$962.918.325.12).

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura el día 16 de Marzo de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en la suma de novecientos sesenta y tres mil (963.000.00) M/cte. El valor del pliego **NO ES REEMBOLSABLE.**

Fecha de recepción de ofertas a partir del 16 de Marzo de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 29 de marzo de 2007 a las 15:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel **JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA**
Subdirector General

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaría Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual T.P. 41978 C.S. de la J. Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual T.P. 122215 C.S. de la J.	Vo. Bo.: Mayor Hawther Aldan Corso Correa Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación
---	---	---